

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 436

COMISIONES DE CULTURA, DE LEGISLACIÓN GENERAL  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 13 de junio de 2012

Término del artículo 113: 25 de junio de 2012

SUMARIO: **Monumento** en homenaje al general don José Francisco de San Martín, a emplazarse en la localidad de Yapeyú, provincia de Corrientes. Construcción. (11-S.-2011.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se dispone la construcción de un monumento en homenaje al general don José de San Martín en Yapeyú, provincia de Corrientes, y se ha tenido a la vista el proyecto de ley de la señora diputada Ferrá de Bartol, expediente 570-D.-12, sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 7 de junio de 2012.

*Roy Cortina. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto J. Feletti. – Margarita Ferrá de Bartol. – Miguel Á. Giubergia. – Elsa M. Álvarez. – Alicia M. Comelli. – María del C. Bianchi. – Fabián D. Rogel. – Mirta A. Pastoriza. – Claudio R. Lozano. – Nora E. Videla. – Walter R. Wayar. – Gustavo A. H. Ferrari. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Jorge L. Albarracín. – María L. Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Eduardo P. Amadeo. – Celia I. Arena. – Andrés R. Arregui. – Miguel Á. Basse. – Nora E. Bedano de Accastello. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Alicia M. Ciciliani. – Marcos Cleri. – Stella M. Córdoba. – María C. Cremer de Busti. – Alfredo C. Dato. – José M. Díaz Bancalari. – Omar A. Duclós. – Omar C. Félix. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. –*

*Daniel Germano. – Claudia A. Giaccone. – Graciela M. Gianettasio. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Mario A. Metaza. – Gerardo F. Milman. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Carlos J. Moreno. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Alberto J. Pérez. – Julia A. Perié. – Antonio S. Riestra. – Roberto F. Ríos. – Luis F. Sacca. – Adela R. Segarra. – José R. Uñac. – Graciela S. Villata. – Rodolfo F. Yarade. – Alex R. Ziegler.*

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Dispónese la construcción de un monumento en homenaje al general don José Francisco de San Martín el que debe mostrarlo vestido de militar montado en su caballo, a emplazarse en la localidad de Yapeyú, provincia de Corrientes.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional acordará con el gobierno de la provincia de Corrientes la cesión de un predio donde se emplazará el monumento mencionado en el artículo precedente.

Art. 3° – La Secretaría de Cultura de la Nación será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 4° – La Secretaría de Cultura de la Nación, dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ley:

a) Llamará a concurso público de antecedentes a escultores argentinos con el fin de presen-

ten propuestas para el diseño y construcción del citado monumento;

- b) Convocará, con carácter ad honórem a un jurado compuesto por tres (3) escultores argentinos de actuación y antecedentes relevantes con el objeto de que seleccionen la propuesta que mejor refleje el espíritu de la presente iniciativa.

Art. 5° – Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados al presupuesto de la administración nacional, en el ejercicio siguiente al del año de entrada en vigencia de la presente ley y en los sucesivos, de acuerdo al avance físico de las obras pertinentes y hasta su conclusión.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. C. COBOS.

*Juan H. Estrada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se dispone

la construcción de un monumento en homenaje al general don José de San Martín en Yapeyú, provincia de Corrientes, y se ha tenido a la vista el proyecto de ley de la señora diputada Ferrá de Bartol, expediente 570-D.-12. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han considerado la necesidad de justipreciar con un merecido reconocimiento al Padre de la Patria. En efecto, fue el personaje más destacado de toda nuestra historia por el papel protagónico que desempeñó en la Guerra de la Independencia. Fue uno de sus firmes impulsores y su acción hizo que la Revolución de Mayo trascendiera más allá de las fronteras argentinas y adquiriera entidad continental. Sin duda, la construcción de un monumento en su honor permitirá enaltecer su acción militar y la lucidez política que lo transformó en un símbolo de la consolidación de los ideales, contenidos en los acontecimientos fundadores del decenio de 1810. En el mismo sentido, deviene oportuno impulsar esta iniciativa, por cuanto evoca nuestro pasado común y nuestra identidad colectiva, así como la reafirmación de nuestros ideales de dignidad y libertad. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Roy Cortina.*